

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales
de la Comunidad Campesina de Pamputa, Apurímac – 2023

Asesor:

Mag. Fuentes Guizado, Carlos

Autora:

Sánchez Ramos, Sadit

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Abancay – Apurímac – Perú

2025

Acta de sustentación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Acta N°: 029

En la ciudad de Abancay, a los 02 días del mes de octubre del 2025, siendo las 10:00 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designados por Resolución Directoral N° 0296-2025-UTEA-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales:

Presidente :	Dr. Terrazas Estacio David Rufino
Dictaminante :	Mg. Roas Velasque Nestor Rafael
Replicante :	Dr. Coaquira Coaquira Wilmer

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la Comunidad Campesina de Pamputa, Apurímac – 2023

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Sánchez Ramos Sadit
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) Aprobado (S):

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (**)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Sánchez Ramos Sadit	Aprobado

Siendo las 12:04 pm, horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Dr. Terrazas Estacio David Rufino
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Mg. Roas Velasque Nestor Rafael
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Replicante: Dr. Coaquira Coaquira Wilmer
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(*): **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.

(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Reporte de similitud






12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y nombres	: Sánchez Ramos, Sadit
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 72637448
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0001-6275-4057
Datos del Asesor	
Apellidos y nombres	: Fuentes Guizado, Carlos
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 41618694
URL ORCID	: https://orcid.org/0000-0001-8056-9595
Datos de la investigación	
Facultad	: Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	: 2023-2024
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 12
URL de OCDE	: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

A mis padres, quienes me enseñaron que los sueños se construyen con esfuerzo, paciencia y amor. Su apoyo incondicional, sus consejos y su ejemplo han sido mi mayor fortaleza en los momentos más difíciles.

A mis hermanos, compañeros de vida y de risas, que siempre creyeron en mí incluso cuando dudaba de mí mismo. Su aliento y compañía han sido un refugio en este camino.

A mis amigos, por estar presentes en los días más largos y en las noches más cortas, recordándome siempre que la verdadera riqueza está en los lazos que construimos.

Y a mí mismo, por no rendirme, por cada madrugada de estudio y cada sacrificio hecho para llegar hasta aquí. Porque este logro no solo es el fin de un capítulo, sino el inicio de muchos más.

Gracias a todos los que de alguna manera formaron parte de este proceso; esta tesis también les pertenece.

Agradecimientos

Agradezco sinceramente a todas las personas que han contribuido a la realización de esta tesis.

A la planta docente de la Universidad Tecnológica de los Andes, expreso mi más profundo agradecimiento por su dedicación, sabiduría y apoyo constante. Su enseñanza y orientación han sido fundamentales para mi crecimiento académico y profesional.

También quiero extender mi gratitud a la comunidad campesina de Pamputa, quienes con su hospitalidad y generosidad me permitieron acceder a valiosa información y experiencias que enriquecieron significativamente esta investigación. Su sabiduría ancestral y conocimiento local han sido una fuente de inspiración y aprendizaje.

A mis familiares y amigos, gracias por el apoyo y comprensión durante este proceso.

Con gratitud y respeto

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac - 2023. La metodología empleada fue de tipo básica, nivel correlacional, diseño no experimental y corte transversal. La muestra estuvo conformada por 104 mineros artesanales seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia.

Los resultados mostraron que el 76% de los mineros evidenciaron un nivel regular de cultura tributaria. Respecto a las obligaciones tributarias, el 62.5% manifestaron un nivel regular. El análisis inferencial evidenció una correlación positiva ($Rho=0.396$) y significativa ($p=0.000$) entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. En cuanto a las dimensiones, se encontró que correlación positiva entre la conciencia tributaria ($Rho=0.300$, $p=0.002$), el comportamiento tributario ($Rho=0.355$, $p=0.000$) y las actitudes frente a las normas ($Rho=0.264$, $p=0.007$) con las obligaciones tributarias.

Se concluye que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los mineros artesanales de Pamputa, sugiriendo que a medida que mejora la cultura tributaria, tiende a mejorar también el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras clave: Cultura tributaria, obligaciones tributarias, minería artesanal, conciencia tributaria.

Abstract

This research aimed to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations among artisanal miners in the rural community of Pamputa, Apurímac - 2023. The methodology employed was basic type, correlational level, non-experimental design, and cross-sectional. The sample consisted of 104 artisanal miners selected through non-probabilistic convenience sampling.

The results showed that 76% of miners demonstrated a regular level of tax culture. Regarding tax obligations, 62.5% showed a regular level. The inferential analysis revealed a positive correlation ($Rho=0.396$) and significant ($p=0.000$) between tax culture and tax obligations. Regarding the dimensions, positive correlations were found between tax awareness ($Rho=0.300$, $p=0.002$), tax behavior ($Rho=0.355$, $p=0.000$), and attitudes towards regulations ($Rho=0.264$, $p=0.007$) with tax obligations.

It is concluded that there is a significant relationship between tax culture and compliance with tax obligations among artisanal miners in Pamputa, suggesting that as tax culture improves, compliance with tax obligations also tends to improve.

Keywords: Tax culture, tax obligations, artisanal mining, tax awareness.

Índice general

Portada	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimientos.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice general	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xii
Índice de anexos	xiii
I. Introducción	14
II. Planteamiento del problema.....	16
2.1 Descripción y formulación del problema	16
2.2 Objetivos.....	20
2.2.1 Objetivo General.....	20
2.2.2 Objetivos Específicos	20
2.3 Justificación e importancia	20
2.4 Hipótesis	21

2.4.1	Hipótesis general	21
2.4.2	Hipótesis específicas.....	22
2.5	Variables	22
III.	Marco Teórico.....	25
3.1	Antecedentes.....	25
3.2	Bases teóricas	33
3.3	Definición de términos	40
IV.	Metodología	42
4.1	Tipo y nivel de investigación.....	42
4.2	Ámbito temporal y espacial.....	42
4.3	Población y muestra	42
4.4	Instrumentos	43
4.5	Procedimientos	45
4.6	Análisis de datos.....	45
4.7	Consideraciones éticas.....	46
V.	Resultados y discusión	47
VI.	Conclusiones	65
VII.	Recomendaciones.....	66
VIII.	Referencias	67
IX.	Anexos.....	74

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de operacionalización de la variable</i>	23
Tabla 2 <i>Distribución de la cultura tributaria y dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	47
Tabla 3 <i>Distribución de las obligaciones tributarias y dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	49
Tabla 4 <i>Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	51
Tabla 5 <i>Relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	52
Tabla 6 <i>Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	53
Tabla 7 <i>Relación entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	54
Tabla 8 <i>Relación entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	55
Tabla 9 <i>Prueba de normalidad</i>	56
Tabla 10 <i>Análisis de hipótesis general</i>	57
Tabla 11 <i>Análisis de hipótesis específica 1</i>	58
Tabla 12 <i>Análisis de hipótesis específica 2</i>	59
Tabla 13 <i>Análisis de hipótesis específica 3</i>	60
Tabla 14 <i>Análisis de hipótesis específica 4</i>	61

Índice de figuras

Figura 1 <i>Distribución de la cultura tributaria y dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	47
Figura 2 <i>Distribución de las obligaciones tributarias y dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	49
Figura 3 <i>Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	51
Figura 4 <i>Relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	52
Figura 5 <i>Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	53
Figura 6 <i>Relación entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	54
Figura 7 <i>Relación entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa</i>	55

Índice de anexos

Anexo 01. Matriz de consistencia.....	75
Anexo 02. Instrumento aplicado.....	78
Anexo 03. Base de datos	80
Anexo 04. Validación de instrumentos	86
Anexo 05. Confiabilidad de instrumentos	92
Anexo 06. Carta de consentimiento y asentimiento del trabajo	93
Anexo 07. Fuente de información de la población.....	94
Anexo 08. Cuadro resumen de regímenes tributarios.....	105
Anexo 09. Solicitud de acceso a información	112
Anexo 10. Tabla de baremo	114
Anexo 11. Acervo fotografico descriptivo.....	115

I. Introducción

La minería artesanal en el Perú representa una actividad económica de creciente importancia, especialmente en zonas rurales donde se ha convertido en una fuente significativa de ingresos para miles de familias. En las últimas décadas, este sector ha experimentado un notable crecimiento, impulsado principalmente por el incremento en los precios internacionales de los minerales y la búsqueda de alternativas económicas en zonas de escaso desarrollo industrial, sin embargo, este crecimiento ha venido acompañado de diversos desafíos, siendo uno de los más significativos la informalidad tributaria, que se manifiesta en el limitado cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los mineros artesanales (Alarcon et al., 2023).

Un factor determinante en esta problemática es la escasa cultura tributaria que caracteriza a este sector, durante la investigación y acercamiento a la comunidad minera artesanal, se ha podido observar que existe un conocimiento limitado sobre las obligaciones tributarias, sus procedimientos y la importancia de su cumplimiento. Esta situación se ve agravada por diversos factores como el bajo nivel educativo en zonas rurales, la complejidad del sistema tributario peruano, y la percepción generalizada de que los beneficios de la formalización no compensan sus costos y exigencias.

La presente investigación surge de la necesidad de comprender la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el contexto específico de los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac. Este estudio es particularmente relevante porque aborda una realidad poco estudiada en el ámbito académico, pese a su significativa importancia para el desarrollo económico local y la gestión tributaria nacional, a través de un análisis detallado de las dimensiones que componen la cultura tributaria -conocimientos, conciencia, comportamiento y

actitudes tributarias- se busca identificar los factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los resultados de esta investigación tienen implicaciones prácticas significativas para diferentes actores del sector. Para la administración tributaria, proporciona información valiosa que puede orientar el diseño de estrategias más efectivas de formalización y educación tributaria, adaptadas a las características específicas de este sector. Para los gobiernos locales y regionales, ofrece una base para el desarrollo de políticas públicas que promuevan la formalización y el desarrollo sostenible de la minería artesanal. Para la comunidad académica, contribuye a llenar un vacío en la literatura sobre la relación entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal en el contexto de la minería artesanal.

II. Planteamiento del problema

2.1 Descripción y formulación del problema

Hoy en día, uno de los deberes fundamentales de los gobiernos nacionales consiste en ofrecer diversos servicios a la población con el propósito de cubrir sus necesidades y fomentar su bienestar social. Para poder llevar a cabo esta tarea, resulta indispensable contar con ingresos provenientes de la recaudación de impuestos (Hurtado et al., 2023). De acuerdo con Espinosa et al. (2022), se conforma por el conjunto de valores, saberes y disposiciones que deben ser compartidos por todos los integrantes de una sociedad en relación con los procesos fiscales. Según Cabrera et al. (2021), a nivel global, el sistema tributario representa un desafío considerable que dificulta alcanzar de forma eficiente las metas de recaudación fiscal. Esta problemática se debe, en gran medida, a la carencia de una cultura tributaria entre los contribuyentes, ya que muchos no perciben el pago de impuestos como una obligación ni como un instrumento esencial del Estado para atender las numerosas demandas sociales de la población.

En lo que concierne al cumplimiento de las obligaciones tributarias, este se entiende como el deber que asumen los ciudadanos —tanto personas naturales como jurídicas— al llevar a cabo cualquier actividad económica. Este compromiso conlleva la responsabilidad de efectuar el pago de los tributos, de acuerdo con el régimen fiscal que les corresponda (Peña et al., 2022). Ciertamente, la evasión tributaria o fiscal, es una problemática social que afecta al desarrollo de los países, esto sucede porque se trunca el objetivo principal de los impuestos (Torres et al., 2020). En virtud de lo planteado, Onofre et al. (2017), sostiene que la evasión de impuestos o evasión fiscal, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.

De acuerdo con datos del portal Statista que muestra una estimación de las pérdidas anuales por impuestos no recaudados en distintos países, se estima que las pérdidas mundiales totales por ocultación de patrimonio al fisco son de 650.000 millones al año. Estados Unidos es el país con mayor evasión fiscal, seguido por China y Japón. En Europa, los países con más evasión son Alemania, Francia e Italia (Statista, 2020). Un estudio en Ucrania demuestra que la cultura tributaria y la moral tributaria tienen un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además, se identificaron varias áreas en las que se puede mejorar como la educación fiscal y la transparencia en la administración tributaria (Stetsenko y Nishcheretov, 2021). En América Latina, las responsabilidades fiscales no pueden desligarse de la cultura tributaria, dado que todo mandato impuesto tiende a provocar resistencia en los contribuyentes. Establecer una cultura impositiva sólida, que haga que la ciudadanía reconozca estas cargas como un deber esencial alineado con los valores democráticos, representa un desafío considerable (Cabrera et al., 2021).

En el Perú, una gran parte de los empresarios e incluso ciudadanos comunes carece de un conocimiento claro sobre temas tributarios, lo que contribuye al creciente número de personas que optan por evadir el pago de impuestos. Otros, por su parte, lo hacen bajo la creencia de que los fondos recaudados no se destinan a los fines anunciados. Esta situación es preocupante, considerando que los ingresos provenientes de los tributos representan un pilar fundamental para la economía nacional (Peña y Núñez, 2021). De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el país pierde anualmente alrededor de S/ 33.000 millones debido a la evasión y elusión fiscal, cifra que equivale al 4,3% del Producto Bruto Interno (La

República, 2022). Por otro lado, un estudio en 113 productores mineros de una comunidad campesina en el altiplano peruano, se identificó que el 54.9% presentaron un nivel medio de conocimiento tributario, en esa misma línea el 53.1% evaden regularmente los tributos, además, aspectos como omitir el pago de impuestos y la modificación de información son aspectos practicados regularmente por los mineros.

En los últimos años, la minería en el Perú ha crecido rápidamente debido al aumento de la demanda internacional de minerales, sin embargo, esto ha llevado a un aumento de la minería informal ya que muchos mineros artesanales desconocen sus obligaciones tributarias.

En la comunidad campesina de Pamputa, la actividad minera es una práctica predominante, llevada a cabo por un 75% de los comuneros, quienes, en un mes promedio, logran explotar aproximadamente 10 toneladas de material, además, cabe destacar que estos trabajadores han experimentado una transición utilizando materiales y herramientas eficientes para la explotación minera. Por otro lado, el grado de educación de los contribuyentes en esta zona tiene un impacto significativo en la base de la educación tributaria, es importante destacar que el nivel de conocimiento sobre estos temas es bastante limitado entre la población, esta escasez de información juega un papel crucial en la comprensión y el manejo de las obligaciones tributarias. Al no tener una cultura tributaria sólida, los pobladores no son conscientes de la necesidad de formalizarse y cumplir con sus responsabilidades tributarias. Esta falta de información y educación sobre tributación hace que muchos mineros realicen su actividad de manera irregular, emitir comprobantes de pago o declarar impuestos. Como desconocen sus obligaciones, tampoco son conscientes de que podrían estar

cometiendo evasiones u otras infracciones tributarias. Por otro lado, se pudo identificar que el 80% de los mineros se encuentran en el régimen MYPE tributario, mientras que el 20% se encuentran en el régimen especial de renta.

Promover la cultura tributaria en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa es clave para incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los mineros deben conocer los procedimientos para formalizarse, inscribirse, llevar contabilidad, emitir comprobantes, presentar declaraciones y pagar oportunamente sus impuestos.

A. Problema general

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023?

Por los que se implementa los siguientes problemas.

B. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023?
- ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023?
- ¿Cuál es la relación entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023?

- ¿Cuál es la relación entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023?

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo General

Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023

2.2.2 Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023
- Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023
- Determinar la relación entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023
- Determinar la relación entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023

2.3 Justificación e importancia

A nivel social, este estudio correlacional se propuso describir la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los mineros artesanales de Pamputa, un grupo vulnerable con poca información y

formación tributaria. Los resultados mostraron que un mayor conocimiento de normas y beneficios tributarios se asoció con mejores niveles de cumplimiento voluntario, mientras que el desconocimiento y la desconfianza explicaron gran parte de los incumplimientos observados.

En el plano práctico, los hallazgos permitieron señalar brechas claras: trámites percibidos como complejos, falta de canales de consulta cercanos y escasa comunicación en lengua local. Con esta evidencia, el estudio planteó recomendaciones factibles para las entidades de recaudación: simplificar formularios destinados a pequeños extractores, difundir guías ilustradas en quechua y castellano y habilitar ventanillas móviles periódicas que acerquen los servicios tributarios a la zona minera. Estas propuestas se dejaron como insumos para futuros programas, respetando el alcance estrictamente correlacional de la investigación.

Desde la perspectiva teórica, la investigación aportó datos empíricos sobre la cultura tributaria en contextos de minería artesanal, enriqueciendo la literatura y ofreciendo un punto de partida para estudios que profundicen en cómo la información tributaria y la confianza institucional influyen en la formalización de actividades económicas rurales.

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023.

2.4.2 Hipótesis específicas

- Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023
- Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023
- Existe relación significativa entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023
- Existe relación significativa entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac – 2023

2.5 Variables

Variable 1: Cultura tributaria

Conjunto de valores, creencias y comportamientos de una sociedad en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, promoviendo el respeto a las leyes fiscales y la conciencia ciudadana sobre los impuestos (Neira, 2019).

Variable 2: Obligaciones tributarias

La obligación tributaria, enmarcada dentro del derecho público, representa la relación jurídica entre el acreedor fiscal y el contribuyente, creada por mandato legal, cuyo fin es asegurar el cumplimiento de la prestación tributaria, la cual puede ser demandada de forma coactiva (Rojas, 2021).

Tabla 1*Matriz de operacionalización de la variable*

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Cultura tributaria Conjunto de valores, creencias y comportamientos de una sociedad en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, promoviendo el respeto a las leyes fiscales y la conciencia ciudadana sobre los impuestos (Neira, 2019).	Dimensión 1: Conocimiento tributario	1.1 Conocimiento de impuestos 1.2 Conocimiento de tributos mineros 1.3 Capacitación en tributación 1.4 Conocimiento de formalización	5 ítems	Ordinal
	Dimensión 2: Conciencia tributaria	2.1 Importancia de obligaciones tributarias 2.2 Minería como deber ciudadano 2.3 Evasión afecta a comunidad 2.4 Equidad en la tributación	5 ítems	
	Dimensión 3: Comportamiento tributario	3.1 Declaración de ingresos mineros 3.2 Emisión de comprobantes de pago 3.3 Disposición a formalizarse 3.4 Sanciones por incumplimiento 3.5 Registro ordenado de ventas	5 ítems	
	Dimensión 4: Actitudes frente a las normas	4.1 Percepción de justicia tributaria 4.2 Tributación para obras y servicios 4.3 Disposición a denunciar evasión 4.4 Percepción de fiscalización igualitaria	4 ítems	
Obligaciones tributarias La obligación tributaria, enmarcada dentro del derecho público, representa la relación jurídica entre el acreedor fiscal y el	Dimensión 1: Obligaciones sustanciales	1.1 Declaración de ingresos por ventas 1.2 Pago del Impuesto General a las Ventas 1.3 Pago de regalías mineras 1.4 Cumplimiento en plazos de obligaciones tributarias	4 ítems	Ordinal
	Dimensión 2: Obligaciones formales	2.1 Inscripción en Registro Único de Contribuyentes	4 ítems	

<hr/> contribuyente, creada por mandato legal, cuyo fin es asegurar el cumplimiento de la prestación tributaria, la cual puede ser demandada de forma coactiva (Rojas, 2021).	Dimensión 3: Infracciones y sanciones tributarias	2.2 Emisión de comprobantes de pago por ventas 2.3 Registro actualizado de ventas y compras 2.4 Presentación de declaración jurada anual del Impuesto a la Renta 3.1 Recepción de multas 4 por incumplimiento ítems 3.2 Sanciones por no emitir comprobantes 3.3 Pago de intereses por declaración fuera de plazo 3.4 Notificación de infracciones tributarias
--	---	---

III. Marco Teórico

3.1 Antecedentes

3.1.1 Internacionales

Abad et al. (2023) en su estudio titulado "*Impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Cantón Machala de la Provincia de El Oro, Ecuador*". El objetivo de este estudio fue analizar el impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Cantón Machala de la Provincia de El Oro, Ecuador. Metodología: Se empleó una perspectiva cuantitativa, y el estudio se catalogó como no experimental. El instrumento de recolección, un cuestionario compuesto por 14 preguntas, fue administrado de manera virtual a 250 compañías del Cantón Machala, en la Provincia de El Oro, elegidas mediante un proceso de muestreo aleatorio. Hallazgos: Los descubrimientos de la investigación revelan que la cultura fiscal ejerce una influencia considerable en la observancia de los deberes impositivos de las entidades. Se constató que las organizaciones con una cultura fiscal más sólida demuestran un nivel superior de acatamiento de sus compromisos tributarios. Adicionalmente, se determinó que la cultura tributaria está moldeada por elementos como el nivel educativo, la trayectoria y la percepción de equidad impositiva. Conclusiones: En síntesis, este análisis evidencia que la cultura tributaria representa un componente crucial en la observancia de las obligaciones fiscales por parte de las empresas.

Palma et al. (2022) en su estudio titulado "*Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en Quevedo, Ecuador*". El objetivo de este estudio fue analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en Quevedo, Ecuador. Materiales y Métodos: Se

implementó un abordaje cuantitativo de índole descriptiva y transeccional, trabajando con un muestreo de 173 negociantes afiliados a la Cámara de Comercio de Quevedo. Hallazgos: Los descubrimientos evidenciaron que los empresarios disponen de un escaso dominio en el campo fiscal, lo cual conlleva a que ignoren el papel que desempeñan tanto el Servicio de Rentas Internas como las contribuciones tributarias. Esta situación es producto de la carencia de formación por parte del negociante y de la limitada información facilitada por la entidad recaudadora. En lo concerniente a la observancia de las responsabilidades fiscales, se estableció que la gran mayoría de los declarantes no las ejecutan con eficiencia ni en los lapsos designados. Conclusiones: Las costumbres en materia de impuestos ejercen una influencia notable en la conducta de los aportantes y pueden tener un impacto adverso en la colecta de tributos en la localidad.

Stetsenko y Nishcheretov (2021) es su estudio titulado *“Tax culture and tax morale: impact on tax compliance in Ukraine”* El objetivo de este estudio es evaluar el impacto de la cultura fiscal y la moral fiscal en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en Ucrania. Metodología: La investigación se fundamenta en datos obtenidos de las oleadas 6 y 7 de la Encuesta Mundial de Valores para examinar la interrelación entre la cultura fiscal, la moralidad tributaria y el acatamiento de las obligaciones impositivas en Ucrania. Se implementaron estadísticas descriptivas junto con análisis de regresión para evaluar los elementos que condicionan el cumplimiento de dichos deberes fiscales en el país. Hallazgos: El análisis determina que la cultura y la moral en materia fiscal repercuten de forma notable en el cumplimiento tributario dentro de Ucrania. De manera puntual, se establece que una cultura fiscal sólida y elevados niveles de moralidad tributaria se correlacionan con índices superiores de cumplimiento. Conclusiones:

La investigación revela, además, que la confianza depositada en las instituciones del Estado y la percepción sobre la corrupción constituyen otros factores cruciales que inciden en el acatamiento fiscal en la nación ucraniana.

Montoya y Parra (2021) es su estudio titulado “*Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín.*” Esta investigación tiene como propósito impulsar acciones que fortalezcan la conciencia fiscal y mejoren el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pequeñas y medianas empresas de Medellín. El estudio se enmarca en un enfoque cualitativo con un diseño de tipo descriptivo, y emplea la entrevista como principal medio de recolección de datos, dirigida al personal contable y administrativo de las Pymes en dicha ciudad. Los resultados muestran que, en general, el nivel de cultura fiscal en estas organizaciones es apenas aceptable, lo cual evidencia la urgencia de promover transformaciones que propicien una actitud más solidaria frente al sistema impositivo. Es clave que los empresarios desarrollen una mayor responsabilidad social y contribuyan, de manera consciente, con el sostenimiento de los programas estatales, evitando incurrir en conductas de evasión o elusión fiscal. En conclusión, es fundamental que el Estado implemente mecanismos orientados a fortalecer la cultura impositiva, enfocándose en establecer canales de diálogo efectivos con los contribuyentes. Esto implica difundir adecuadamente los incentivos y reducciones fiscales disponibles, mejorar la accesibilidad a la información tributaria.

Martínez (2020) en su estudio titulado “*Cultura tributaria y su relación con la recaudación de impuestos en Panamá.*” El objetivo de este estudio es analizar la cultura tributaria en Panamá y su relación con la recaudación de impuestos, así como identificar las principales debilidades en la educación

tributaria y proponer estrategias para mejorarla. Materiales y métodos: La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, adoptando una metodología documental, explicativa, descriptiva y de tipo no experimental. Para obtener los datos, se aplicó un cuestionario a una muestra compuesta por 150 personas de distintos géneros y edades, pertenecientes tanto a colegios privados como a instituciones oficiales. Resultados: El análisis evidenció que una gran parte de los participantes no posee conocimientos sólidos sobre la cultura fiscal en Panamá, lo cual repercute en una débil recaudación tributaria. También se constató que la formación en temas impositivos dentro de los centros educativos es deficiente y no promueve el desarrollo de ciudadanos comprometidos con sus deberes fiscales. Conclusiones: La cultura fiscal representa un componente clave para mejorar el sistema de recaudación en el país. Es imprescindible introducir programas de formación tributaria eficientes en todos los niveles del sistema educativo, así como definir indicadores que permitan evaluar su impacto real en la conducta fiscal de los ciudadanos.

3.1.2 Nacionales

Ordoñez y Quispe (2023) en su estudio titulado “*Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Modelo Bagua Grande 2023*”. El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación del conocimiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en los comerciantes. Se empleó una metodología de abordaje cuantitativo, de índole correlacional, complementada con un diseño no experimental y de corte transversal. El universo de estudio estuvo compuesto por 100 negociantes, de donde se extrajo una muestra de 60 participantes a través de un muestreo probabilístico aleatorio simple. Como hallazgo principal, se

identificó que la cultura fiscal se vincula en un 48.7% con las obligaciones tributarias. La investigación permitió concluir que la cultura tributaria guarda una relación significativa con las obligaciones fiscales ($p=0.000$). De esto se desprende que, en la medida en que el conocimiento, la conciencia y las actitudes en materia de impuestos se fortalezcan, la observancia de los deberes tributarios también se verá incrementada.

Capcha y Valverde (2022) en su estudio titulado “*La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Unicachi, Villa El Salvador, 2022.*” El objetivo de determinar la relación sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Unicachi de VES, 2022. Para llevar a cabo la investigación, se optó por una estrategia que permitió observar y analizar la relación entre las variables sin intervenir en el entorno de los participantes. Se trabajó con una muestra de 40 comerciantes, a quienes se les aplicó un cuestionario diseñado y validado previamente para garantizar la fiabilidad de los datos obtenidos. Resultados: Sobre el nivel de cultura tributaria, el 22.5% precisan que es baja, un 60.0% indican que la cultura de los comerciantes es moderada, sobre cumplir con la obligación tributaria, el 27.5% precisan que dicho cumplimiento fue baja, un 55.0% indican que dicho cumplimiento fue moderado. Se concluye que a medida que los comerciantes desarrollan una mayor comprensión, conciencia y responsabilidad respecto al sistema tributario, también muestran un compromiso más alto con el cumplimiento de sus deberes fiscales.

Ayala y Ramos (2021) en su estudio titulado “*La cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de los pequeños productores mineros, de la provincia de Ica, 2021*”. Cuyo objetivo general es determinar cómo la cultura

tributaria influye en las obligaciones Tributarias de los Pequeños Productores Mineros, de la Provincia de Ica, 2021. Esta investigación fue de tipo básica, descriptiva, diseño no experimental y correlacional. La población estuvo conformada por 31 personas relacionadas con la minería. Resultados: El 52% manifestó que cumple regularmente con la presentación de sus declaraciones mensuales, el 67% consideran que la falta de cultura tributaria genera el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Finalmente se concluyó que la cultura tributaria incide significativamente en las obligaciones, fiscalización, formalización y recaudación tributarias de los pequeños productores mineros, de la Provincia de Ica.

Humpiri (2021) en su estudio titulado *“El cumplimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria en los acopiadores de oro del Centro Poblado la Rinconada, 2021”*. Cuyo objetivo fue describir como el cumplimiento de las obligaciones tributarias se muestra en la cultura tributaria de los acopiadores de oro, del centro poblado la Rinconada, 2021, siguiendo el enfoque cualitativo, el tipo de investigación básica y el diseño de investigación de teoría fundamentada, para lo cual se utilizó la técnica de la entrevista, la técnica de análisis normativo y análisis doctrinario, aplicando para ello sus respectivos instrumentos. La muestra se conformó por 13 participantes. Resultados: La mayoría de los acopiadores de oro evaden sus obligaciones tributarias ante la entidad respectiva (SUNAT), ya que los acopiadores de oro en su totalidad realizan sus labores de manera informal. Por otro lado, la educación tributaria en los acopiadores de oro es ineficaz por la escasa información y orientación, que reciben por parte de la administración tributaria, se concluyó que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en la cultura tributaria de los acopiadores de oro,

del centro poblado la Rinconada 2021, es informal, por la evasión de impuestos al estado peruano Sunat.

Regalado (2021) en su estudio titulado *“Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las Micro y pequeñas empresas del sector comercio de la ciudad de Chachapoyas en el año 2021.”* Con el objetivo de analizar cómo se relacionan la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las micro y pequeñas empresas del sector comercial en la ciudad de Chachapoyas durante el año 2021. Para ello, se abordó el problema desde una perspectiva cuantitativa, utilizando un enfoque que no interviene directamente en los hechos observados. La investigación se basó en la información recabada de 372 propietarios o gerentes de pequeñas empresas activas en la ciudad. En los resultados se observó que el 85% de los encuestados afirmaron estar al tanto de que no declarar sus ventas a tiempo puede acarrear sanciones como el pago de multas. No obstante, el 22% reconoció que casi siempre o en ocasiones se olvidan de realizar dicha declaración. Asimismo, el 57% manifestó tener claro que la recaudación tributaria es fundamental para el progreso del país. A partir de estos datos, se concluye que cuanto mayor es el nivel de cultura tributaria entre los empresarios, mayor es también su disposición y compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3.1.3 Locales

Quintana (2022) es su estudio titulado *“Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022.”* El propósito central de esta investigación fue identificar cómo se vinculan la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los integrantes de la comunidad educativa La Salle, en Abancay, durante el año

2022. En cuanto al enfoque metodológico, se trató de un estudio de carácter aplicado, basado en un diseño no experimental, con un alcance orientado al análisis de relaciones entre variables y estructurado en un solo momento en el tiempo. Para obtener la información necesaria, se empleó un instrumento de recolección validado previamente, el cual fue administrado a un total de 181 participantes pertenecientes a dicha comunidad. Los hallazgos revelan que, desde una perspectiva descriptiva, el 61% de los miembros de la comunidad educativa presenta una cultura tributaria calificada como regular. Asimismo, el 52% considera que el cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del grupo es adecuado. El análisis evidenció una conexión de intensidad moderada entre ambas variables, reflejada en un coeficiente de 0,530. La principal conclusión indica que un mayor desarrollo de la cultura tributaria contribuye directamente a un mejor desempeño en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los integrantes de la comunidad.

Alfaro (2022) en su estudio titulado “*Cultura tributaria y las Obligaciones tributarias de las clínicas veterinarias en la ciudad de Abancay para el año 2022.*” Esta investigación tuvo como finalidad establecer cómo se interconectan la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las clínicas veterinarias de la ciudad de Abancay, durante el año 2022. Para ello, se adoptó un enfoque metodológico basado en el análisis de la relación entre variables, utilizando un diseño no experimental que permitió observar los datos sin manipulación directa del entorno. Los resultados obtenidos muestran de forma significativa ($p < 0.05$) que existe una correlación positiva de carácter moderado, equivalente al 67.9%, entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Asimismo, se observó que las dimensiones asociadas —valores, actitudes y conocimiento— presentan

niveles de asociación aún más altos, con porcentajes de 69.2%, 88.5% y 91% respectivamente, destacando estas últimas por su fuerza en la relación. En consecuencia, se concluye que a mayor desarrollo de la cultura tributaria y sus componentes, mayor será la disposición de los propietarios de clínicas veterinarias en Abancay para cumplir con sus obligaciones tributarias.

3.2 Bases teóricas

3.2.1 Cultura tributaria

La cultura tributaria es la relación entre los contribuyentes y los órganos fiscales, y se define como un sistema de conocimientos, valores y percepciones que existen en la conciencia de los ciudadanos y se forman en la tradición tributaria, lo que determina la forma de cooperación intersectorial de los contribuyentes con los institutos estatales en relación con la tributación. Ésta abarca las actitudes y creencias de los ciudadanos hacia el pago de impuestos y su relación con el gobierno. Influye en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales (Panteleiev y Nastenka, 2018).

La cultura tributaria engloba el conjunto de actitudes y conductas que los contribuyentes adoptan en relación con la administración tributaria, reflejando su postura hacia sus responsabilidades y derechos fiscales. Este fenómeno adquiere relevancia al contribuir significativamente al fortalecimiento del sistema tributario. Surgida como respuesta a la necesidad de instalar un sistema impositivo justo y progresivo, la cultura tributaria desempeña un papel crucial en la promoción de la equidad fiscal y en el logro de los objetivos de recaudación (Neira, 2019).

La cultura tributaria está integrada por un conjunto de principios, saberes y disposiciones que deben ser compartidos por todos los integrantes de una

comunidad en el marco de los procesos fiscales, en especial respecto al cumplimiento del pago de impuestos conforme lo disponen las normativas legales de cada nación, en este caso, las de Colombia. Esta expresión cultural se manifiesta a través del acatamiento constante de las responsabilidades fiscales, sustentado en la racionalidad, la confianza institucional y la práctica de valores como la integridad personal, el cumplimiento de la ley, el sentido de deber y la solidaridad cívica, tanto por parte de los ciudadanos obligados a tributar como de los funcionarios encargados de gestionar la administración fiscal (Andrade y Cevallos, 2020).

3.2.1.1 Conocimiento tributario

Es la comprensión y conciencia que tienen los contribuyentes sobre las reglas y regulaciones fiscales, así como sobre los procesos y responsabilidades que implica el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto incluye tanto un conocimiento general de la fiscalidad como un conocimiento más especializado de las normas y legislaciones tributarias específicas. Un adecuado conocimiento tributario permite a los contribuyentes cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales (Bornman y Ramutumbu, 2019).

La comprensión de por qué se pagan impuestos, quién es responsable de calcular, pagar y reportar los impuestos, y las consecuencias fiscales de las decisiones tomadas hace referencia al conocimiento tributario, también puede incluir la comprensión de los derechos y responsabilidades de los contribuyentes, las reglas específicas de ingresos y deducciones, y la conciencia de las sanciones fiscales (Bornman y Wassermann, 2020).

3.2.1.2 Conciencia tributaria

La conciencia tributaria supone que los ciudadanos comprendan la función social que cumplen los impuestos, entendimiento que debe ser promovido desde espacios educativos. Por ello, se destaca la relevancia de incorporar la enseñanza sobre tributación en los niveles básicos del sistema educativo. Fomentar esta conciencia busca que los contribuyentes reconozcan tanto sus derechos como sus deberes en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tanto sustanciales como formales. La difusión del conocimiento tributario dentro de la sociedad peruana tiene un impacto directo en el comportamiento del contribuyente, al estar estrechamente vinculado con la comprensión del papel que desempeña la tributación en la cobertura de las necesidades colectivas (Rojas, 2021).

La conciencia tributaria se refiere al entendimiento claro de la responsabilidad de contribuir mediante el pago de tributos, acompañado de la disposición de cumplir con dicha obligación de manera responsable, confiando en que el Estado hará un uso adecuado y equitativo de esos recursos en favor del bienestar colectivo (Herrera, 2018). De acuerdo con Ruiz (2017) menciona que la percepción del sujeto en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones teniendo en cuenta la normativa tributaria, considerando el bienestar público de su localidad, el cual no es posible eludir puesto que se relaciona con demás individuos en su entorno social.

3.2.1.3 Comportamiento tributario

El comportamiento tributario se manifiesta en las decisiones y conductas que adoptan los contribuyentes en relación con el cumplimiento de sus deberes fiscales, y está influenciado por diversos factores, entre ellos, el grado de

conocimiento que poseen sobre la legislación tributaria vigente, la percepción de equidad del sistema, la confianza en las instituciones, la facilidad de los procedimientos para cumplir, y la evaluación de costos y beneficios de cumplir versus evadir. Se caracteriza por el acatamiento voluntario, veraz y oportuno de los deberes tributarios según las disposiciones legales (Alarcon et al., 2023).

Es el patrón de conducta ante el sistema tributario por parte de los contribuyentes, el cual puede ser legal o ilegal, dicho comportamiento es heterogéneo, pues mientras unos pagan sus impuestos voluntariamente, otros evaden el pago. Además, está influenciado por diversos factores como los económicos, psicológicos, políticos, sociales y legales que envuelven a cada sujeto obligado, lo que determina su elección de cumplir o no con la normativa impositiva (Melnyk, 2021).

3.2.1.4 Actitudes frente a las normas

Se trata de la actitud que tiene el contribuyente hacia el cumplimiento de las normas tributarias y el pago de impuestos, la actitud tributaria de los contribuyentes es un factor clave que impacta en los niveles de recaudación fiscal y en la legitimidad del sistema impositivo. Actitudes positivas como la aceptación de la obligación tributaria, la predisposición al cumplimiento y la conciencia cívica sobre la importancia de pagar impuestos, son fundamentales para lograr un adecuado comportamiento tributario (Alarcon et al., 2023)

Se trata de valores cívicos que guían la conducta del contribuyente, integrando no solo el conocimiento de la normativa tributaria, sino también creencias bien fundamentadas sobre su función, actitudes frente a su cumplimiento, prácticas asociadas al acatamiento de dichas reglas y percepciones sobre cómo se observan en la sociedad. Estos principios, compartidos por los

miembros de un grupo social o por la colectividad en su conjunto, están orientados a alcanzar el bienestar común (Reyes, 2022).

3.2.2 Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias hacen referencia a la imposición de tributos legales a los ciudadanos y entidades jurídicas por parte del Estado con el fin de cubrir sus necesidades presupuestarias, la autoridad recaudatoria es ejercida directamente por el propio sector público, el cual requiere de los contribuyentes el pago periódico de diversos impuestos, tasas y arbitrios para financiar sus gastos (Odysseas y Nikolaos 2019)

El cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales está estrechamente ligado al grado de conciencia que posean los ciudadanos sobre su deber cívico de contribuir mediante el pago de tributos, lo que se conoce como cultura tributaria. Para fortalecer esta cultura, es fundamental contar con una amplia base ciudadana que comprenda con claridad tanto los objetivos de la política fiscal como el propósito formativo de la cultura tributaria que se busca promover (Rojas, 2021).

Las obligaciones tributarias se entienden como el deber que recae sobre el sujeto pasivo de realizar el pago del tributo al sujeto activo, que en este caso es el Estado. Este deber tiene su origen en una disposición legal que se encuentra enmarcada y regulada por los principios establecidos en la Constitución (Romero et al., 2022). Las obligaciones tributarias aluden a la aplicación de tasas legales sobre individuos y entidades legales por parte del Estado, la administración tributaria, ejercida por el Estado, busca satisfacer sus requisitos presupuestarios a través de la recaudación fiscal, respaldando así el funcionamiento y desarrollo de sus funciones gubernamentales y servicios públicos (Kopsidas y Andrikopoulos, 2019)

3.2.2.1 Obligaciones sustanciales

La obligación sustancial, característica de este tipo de deberes, radica principalmente en el pago efectivo del tributo requerido, constituyendo así la obligación fundamental del sujeto pasivo, asimismo, engloba cualquier otra obligación conexas de naturaleza económica inherente al cumplimiento fiscal, tales como realizar los abonos en las fechas establecidas u observar los deberes de retención en la fuente cuando aplique, dada su importancia para satisfacer debidamente los mandatos de la autoridad tributaria (Pinillos, 2019).

Las obligaciones sustanciales abarcan todos los aspectos relacionados con la recaudación fiscal, lo que implica el aporte en dinero de curso legal que los contribuyentes deben entregar al Estado para cubrir los gastos públicos derivados del cumplimiento de sus funciones. Estas obligaciones son de carácter obligatorio y están sujetas a sanciones en caso de incumplimiento. Incluyen el pago puntual de los tributos dentro del plazo establecido, la entrega oportuna de las retenciones realizadas (Peña y Núñez, 2021)

3.2.2.2 Obligaciones formales

Las obligaciones formales, también denominadas obligaciones secundarias, comprenden los procedimientos y acciones que el contribuyente debe llevar a cabo sin que necesariamente impliquen el desembolso de dinero por concepto de impuestos. Estas obligaciones están orientadas al cumplimiento de deberes tributarios no patrimoniales y tienen como finalidad asegurar el orden y la transparencia dentro del sistema fiscal. Entre ellas se incluyen la inscripción en el registro correspondiente, la emisión de comprobantes de pago, la entrega de declaraciones informativas y la presentación de la documentación exigida (Peña

y Núñez, 2021), estas exigencias representan un pilar fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema tributario.

3.2.2.3 Infracciones y sanciones tributarias

Las infracciones tributarias aluden a aquellas conductas u omisiones que transgreden lo establecido en la legislación fiscal nacional y están sujetas a ser penalizadas con multas u otras correcciones, las consecuencias tributarias refieren a las sanciones legales previstas para quienes incumplan las normas, incluyendo multas, intereses moratorios, recargos o embargos (Díez, 2022).

Las infracciones en el ámbito tributario se refieren a ilegales cometidas por contribuyentes, agentes fiscales, sus acciones y funcionarios de organismos de control, que conducen al incumplimiento o cumplimiento inadecuado de los requisitos de la legislación tributaria. Estas infracciones pueden estar relacionadas con la recaudación y administración del pago de impuestos y tasas, la violación del procedimiento para la implementación de los derechos de los contribuyentes y las tasas, los derechos, deberes y competencias de los organismos de control y los sujetos de la administración de impuestos y tasas, y otras violaciones de la legislación tributaria (Quispe y Perez, 2022).

Las sanciones tributarias se refieren a la aplicación de las disposiciones fiscales mediante las cuales se imponen penalidades dirigidas a generar el adecuado acatamiento de los deberes impositivos, entre algunas sanciones tenemos las multas, sanciones y penalizaciones que se refuerzan con la finalidad de fomentar un comportamiento cumplidor entre los contribuyentes (Rahmayanti et al., 2020).

3.3 Definición de términos

1. **Cultura tributaria:** Son el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes tributarias (Majo, 2023).
2. **Obligaciones tributarias:** son las responsabilidades que tienen los contribuyentes de pagar impuestos y cumplir con otras obligaciones fiscales establecidas por la ley (Céspedes et al., 2021).
3. **Educación tributaria:** se trata de un proceso de formación de cultura tributaria, en el que se busca que los ciudadanos adquieran conocimientos, habilidades y valores que les permitan comprender la importancia de la tributación (Masbernat, 2022).
4. **Gasto público:** Son los recursos que el Estado utiliza para transformar los ingresos que percibe en servicios con el objetivo de satisfacer las obligaciones inscritas en el presupuesto tanto del gobierno central, gobiernos locales y de la ciudadanía que aporta dentro del campo tributario (León et al., 2022).
5. **Contribuyentes:** Son aquellos sujetos que tienen la obligación legal de pagar impuestos al Estado, ya sea por sus ingresos, propiedades, actividades económicas, entre otros (Loayza y Casma, 2019).
6. **Impuestos:** Son aquellos tributos que los individuos y entidades con obligaciones fiscales entregan de forma obligatoria al sector público. Dichos pagos tributarios tienen como objetivo principal procurar los recursos económicos necesarios para que el Estado cubra sus erogaciones en bienes y servicios fundamentales para la población (Hernández y Redobran, 2022).

7. **Obligaciones tributarias:** Se refieren a las responsabilidades que tienen los contribuyentes de cumplir con el pago de impuestos y tributos establecidos por el Estado (Ordoñez y Chapoñan, 2020).
8. **Conciencia tributaria:** Se define como la iniciativa del ciudadano de cumplir con sus obligaciones tributarias por voluntad propia en favor del país. Es decir, se trata de una fusión entre la cultura tributaria y la buena fe del ciudadano para promover con los deberes tributarios (Olguín y Picon, 2022).
9. **Recaudación tributaria:** Es el conjunto de impuestos o tributos exigidos por la ley y administrados por instituciones del Estado, con la finalidad de obtener ingresos económicos suficientes para sostener el gasto público y satisfacer las necesidades básicas de la sociedad (Cabezas y Andrade, 2021)
10. **Fiscalización:** Facultad legal que tiene la autoridad tributaria para verificar y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes (Céspedes et al., 2021).
11. **Infracciones:** Conductas que implican el quebrantamiento o violación de disposiciones legales en materia tributaria y están sujetas a sanciones para los responsables, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas por las autoridades fiscales (Céspedes et al., 2021).
12. **Minería:** Actividad económica consistente en la extracción selectiva de minerales y otros recursos geológicos contenidos en los yacimientos del subsuelo, con fines de aprovechamiento comercial.
13. **Formalización:** Proceso mediante el cual los mineros informales o ilegales son incorporados al ámbito legal y regulatorio tributario, obteniendo su registro y autorización para operar, y quedando así obligados al cumplimiento de deberes tributarios (Hernández y Redobran, 2022).

IV. Metodología

4.1 Tipo y nivel de investigación

El tipo es básico, es una investigación orientada a generar conocimiento fundamental, enfocándose en comprender conceptos, teorías o fenómenos, sin buscar aplicaciones inmediatas, pero sentando bases para futuras investigaciones aplicadas (Arias, 2020).

El nivel es correlacional, de acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), es un tipo de diseño de investigación que busca comprender qué tipo de relaciones existen entre las variables de un estudio.

El diseño es no experimental como plantea Arias et al. (2022) ya que los resultados o fenómenos de la investigación no serán manipuladas y de corte transversal, puesto que los datos se recolectaran en un solo tiempo determinado (p.63).

4.2 Ámbito temporal y espacial

Temporal: El estudio se realizó en los meses de julio del 2023 a diciembre del 2024. Este tiempo sirvió para realizar todos los aspectos de la investigación.

Espacial: El estudio se desarrolló en la Comunidad campesina de Pamputa, ubicado en el distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas y en el departamento Apurímac.

4.3 Población y muestra

4.3.1 Población

La población objetivo estuvo conformada por 104 mineros artesanales pertenecientes a la comunidad campesina de Pamputa (*ver anexos*), ubicada en el departamento Apurímac. Este grupo de mineros realizan actividades de extracción

y comercialización de minerales de manera artesanal, utilizando herramientas manuales y trabajando en pequeña escala.

4.3.2 Muestra

La muestra se constituyó por el total de la población, es decir, los 104 mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa. Al incluir a todos los integrantes de la población, se trató de un estudio con una muestra censal, en la cual no se realiza un cálculo muestral, sino que se considera a toda la población objetivo que cumple la característica de ser minero artesanal.

4.3.3 Muestreo

El tipo de muestreo a utilizar fue el muestreo no probabilístico por conveniencia, donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad de los mineros para la investigadora.

4.4 Instrumentos

La técnica aplicada para evaluar ambas variables fue la encuesta, del mismo modo, el instrumento fue un cuestionario, que fue aplicado a los mineros de la comunidad campesina de Pamputa, a continuación, se detalla los instrumentos:

Ficha técnica de instrumento: Cultura tributaria

- **Nombre:** Escala de cultura tributaria
- **Dimensiones:** Conocimiento tributario (5 ítems), Conciencia tributaria (5 ítems), Comportamiento tributario (5 ítems) y Actitudes frente a las normas (4 ítems).
- **Baremos:** (Deficiente 0-6pts) - (Regular 7-13pts) - (Excelente 14-19pts)
- **Extensión:** Consta de 19 ítems, con una duración de respuesta de 10 minutos

Ficha técnica de instrumento: Obligaciones tributarias

- **Nombre:** Escala del cumplimiento de las obligaciones tributarias
- **Dimensiones:** Obligaciones sustanciales (4 ítems), Obligaciones formales (4 ítems) e Infracciones y sanciones tributarias (4 ítems).
- **Baremos:** (Deficiente 0-4pts) - (Regular 5-8pts) - (Bueno 9-12pts)
- **Extensión:** Consta de 12 ítems, con una duración de respuesta de 10 minutos

Validez

La validez de los instrumentos se determinó mediante juicio de expertos, contando con la evaluación de 3 profesionales. Los expertos evaluaron los instrumentos considerando los criterios, determinando que tanto el cuestionario de cultura tributaria como el de obligaciones tributarias cumplían satisfactoriamente con los requisitos para su aplicación en la investigación.

Confiabilidad

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos se realizó una prueba piloto con 15 mineros artesanales que cumplían características similares a la muestra de estudio. Dado que los instrumentos presentan respuestas dicotómicas, se utilizó el coeficiente KR-20 (Kuder-Richardson 20) (*Ver anexo 07*) para el análisis de confiabilidad.

- Cuestionario de Cultura Tributaria: **KR-20 = 0.810**
- Cuestionario de Obligaciones Tributarias: **KR-20 = 0.827**

Estos valores, al ser superiores a 0.8, indican una alta confiabilidad de ambos instrumentos, lo que garantiza la consistencia interna y estabilidad de las mediciones.

4.5 Procedimientos

Para el desarrollo de la investigación, se solicitó inicialmente el permiso formal a través de una carta dirigida al presidente de la comunidad campesina de Pamputa, explicando los objetivos del estudio y la metodología a emplear. Una vez obtenida la autorización, se procedió a coordinar con los dirigentes de la comunidad para establecer las fechas y horarios más convenientes para la aplicación de los instrumentos. Antes de la recolección de datos, se realizó una reunión informativa con los mineros artesanales donde se explicó el propósito del estudio y se obtuvo el consentimiento informado de los participantes. La aplicación de los cuestionarios se realizó de manera presencial, los datos recolectados fueron organizados en una matriz de Excel, codificados y posteriormente exportados al software estadístico SPSS versión 25 para su procesamiento.

4.6 Análisis de datos

Para realizar el análisis de los datos recabados en el estudio, se utilizaron distintas herramientas estadísticas. Luego de recolectar la información de los encuestados, ésta fue categorizada y codificada para su posterior exportación al programa Microsoft Excel 2019. Además, se empleó el software estadístico IBM SPSS Statistics versión 25 con el propósito de procesar los datos cuantitativos y generar las tablas y gráficos correspondientes. Con la intención de corroborar las hipótesis planteadas, se aplicó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, estableciendo un nivel de significancia del 5% ($\alpha = 0.05$). Este análisis estadístico fue seleccionado debido a que los datos no presentaron una distribución normal según la prueba de Kolmogorov-Smirnov y las variables fueron medidas en escala ordinal.

El análisis se realizó en dos niveles:

- Análisis descriptivo: Se utilizaron tablas de frecuencia y porcentajes para describir los niveles de las variables y sus dimensiones.
- Análisis inferencial: Se empleó el coeficiente de correlación de Spearman para determinar la relación entre las variables y contrastar las hipótesis planteadas.

4.7 Consideraciones éticas

En el desarrollo de la presente investigación, se aplicó un enfoque ético de acuerdo al reglamento del comité de ética de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, que contempló los siguientes aspectos fundamentales:

1. Confidencialidad y anonimato: Se garantizó el completo anonimato de los mineros artesanales involucrados en la recopilación de información.
2. Consentimiento informado: Se obtuvo el consentimiento informado de cada participante, proporcionándoles una explicación clara y precisa.
3. Uso exclusivo de datos: Se aseguró que la información recabada a través de los cuestionarios fuera utilizada exclusivamente para los fines académicos.
4. Respeto a la autonomía: Se respetó la decisión de los mineros artesanales de participar voluntariamente en el estudio.
5. Beneficencia: Se garantizó que los resultados del estudio contribuiran al beneficio de la comunidad minera artesanal.

V. Resultados y discusión

5.1 Resultados descriptivos

Tabla 2

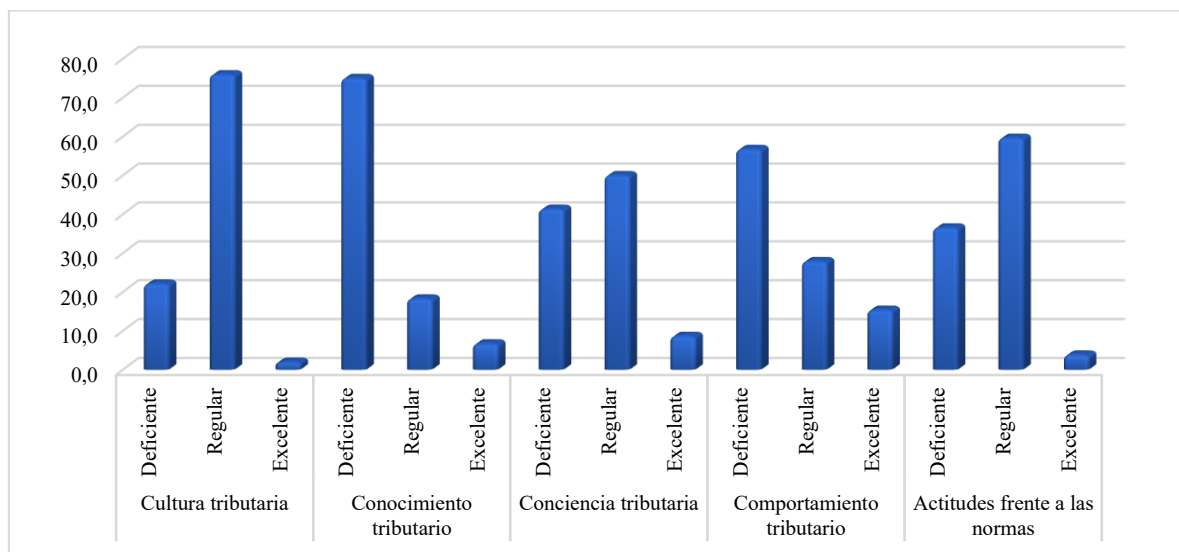
Distribución de la cultura tributaria y dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa

		Frecuencia	Porcentaje
Cultura tributaria	Deficiente	23	22.1
	Regular	79	76.0
	Excelente	2	1.9
Conocimiento tributario	Deficiente	78	75.0
	Regular	19	18.3
	Excelente	7	6.7
Conciencia tributaria	Deficiente	43	41.3
	Regular	52	50.0
	Excelente	9	8.7
Comportamiento tributario	Deficiente	59	56.7
	Regular	29	27.9
	Excelente	16	15.4
Actitudes frente a las normas	Deficiente	38	36.5
	Regular	62	59.6
	Excelente	4	3.8

Nota: Elaboración propia

Figura 1

Distribución de la cultura tributaria y dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa



Nota: Elaboración propia

La tabla 2 muestra la distribución de la cultura tributaria y sus dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa. Respecto a la cultura tributaria general, el 76% de los mineros evidenciaron tener un nivel regular, mientras que el 22.1% indicaron un nivel deficiente y solo el 1.9% demostraron un nivel excelente. La mayoría de los mineros presentan una cultura tributaria en un nivel regular, lo que indica que si bien tienen ciertos conocimientos y prácticas en la materia, no alcanzan un nivel óptimo.

En cuanto a las dimensiones, el conocimiento tributario mostró resultados preocupantes, donde el 75% de los mineros manifestaron tener un nivel deficiente, seguido por un 18.3% que evidenciaron un nivel regular y únicamente el 6.7% demostraron un nivel excelente. El conocimiento tributario mostró una clara deficiencia predominante, indicando falta de información o capacitación adecuada entre los mineros artesanales. Por su parte, en la conciencia tributaria, el 50% de los mineros indicaron tener un nivel regular, el 41.3% mostraron un nivel deficiente y solo el 8.7% alcanzaron un nivel excelente. En conciencia tributaria, la mitad mostró un nivel regular, señalando cierta percepción sobre obligaciones, aunque aún prevalece un grupo significativo con deficiencias notables.

Respecto al comportamiento tributario, el 56.7% de los mineros demostraron un nivel deficiente, mientras que el 27.9% evidenciaron un nivel regular y el 15.4% manifestaron tener un nivel excelente. El comportamiento tributario reflejó una tendencia mayoritariamente deficiente, sugiriendo resistencia o dificultades prácticas para cumplir con las normativas fiscales establecidas. Finalmente, en las actitudes frente a las normas, el 59.6% de los mineros opinaron tener un nivel regular, seguido por un 36.5% que mostraron un nivel deficiente y solo el 3.8% alcanzaron un nivel excelente. Las actitudes frente a las normas mostraron un equilibrio hacia niveles regulares, destacando desinterés

o incertidumbre, mientras que solo unos pocos mostraron una actitud verdaderamente positiva.

Tabla 3

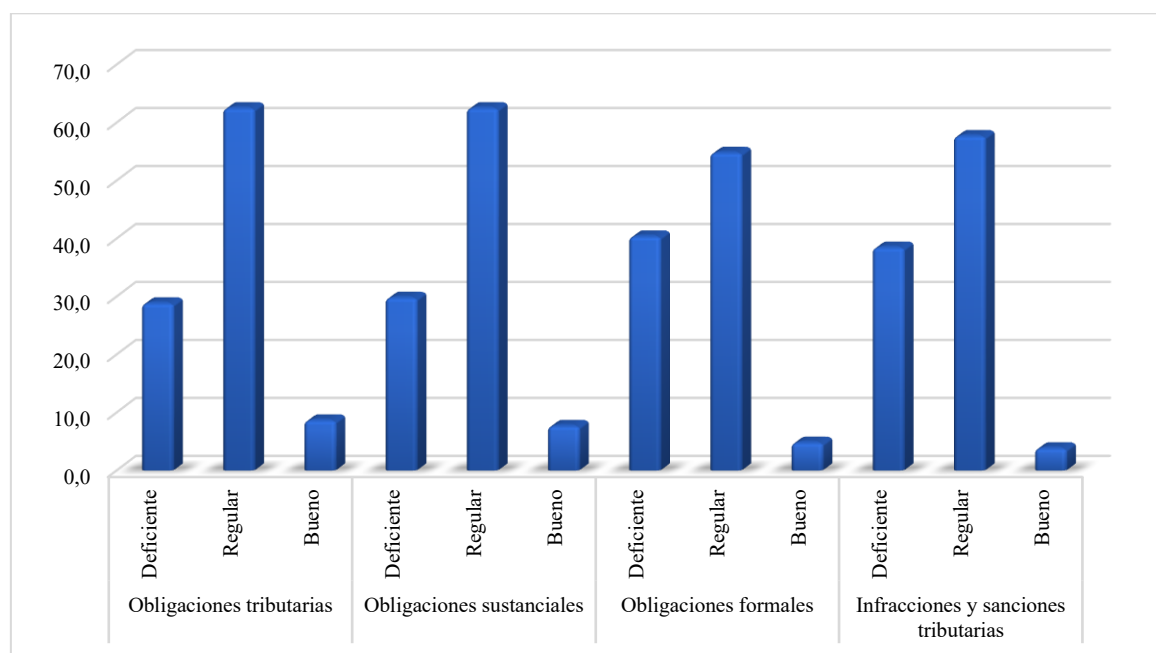
Distribución de las obligaciones tributarias y dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa

		Frecuencia	Porcentaje
Obligaciones tributarias	Deficiente	30	28.8
	Regular	65	62.5
	Bueno	9	8.7
Obligaciones sustanciales	Deficiente	31	29.8
	Regular	65	62.5
	Bueno	8	7.7
Obligaciones formales	Deficiente	42	40.4
	Regular	57	54.8
	Bueno	5	4.8
Infracciones y sanciones tributarias	Deficiente	40	38.5
	Regular	60	57.7
	Bueno	4	3.8

Nota: Elaboración propia

Figura 2

Distribución de las obligaciones tributarias y dimensiones en los mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa



Nota: Elaboración propia

La tabla 3 presenta la distribución de las obligaciones tributarias y sus dimensiones en los mineros artesanales de Pamputa. En cuanto a las obligaciones tributarias generales, el 62.5% de los mineros evidenciaron un nivel regular, mientras que el 28.8% mostraron un nivel deficiente y solo el 8.7% alcanzaron un nivel bueno. Las obligaciones tributarias generales reflejaron un nivel regular predominante, lo que indica un cumplimiento parcial, pero con margen significativo para mejorar y pocos casos de buen desempeño.

Analizando las dimensiones, en las obligaciones sustanciales el 62.5% de los mineros manifestaron tener un nivel regular, el 29.8% indicaron un nivel deficiente y únicamente el 7.7% demostraron un nivel bueno. En las obligaciones sustanciales, la mayoría mostró un nivel regular, sugiriendo conocimiento básico, aunque insuficiente para alcanzar niveles óptimos de cumplimiento tributario entre los mineros. En relación a las obligaciones formales, el 54.8% de los mineros evidenciaron un nivel regular, seguido por un 40.4% que mostraron un nivel deficiente y solo el 4.8% alcanzaron un nivel bueno. Las obligaciones formales evidenciaron un equilibrio hacia niveles regulares y deficientes, destacando dificultades en el manejo adecuado de trámites y formalidades fiscales requeridas.

Finalmente, en cuanto a las infracciones y sanciones tributarias, el 57.7% de los mineros opinaron tener un nivel regular de conocimiento y cumplimiento, mientras que el 38.5% manifestaron un nivel deficiente y apenas el 3.8% demostraron un nivel bueno en esta dimensión. En infracciones y sanciones tributarias, prevaleció el conocimiento regular, señalando desconocimiento o incumplimiento notable de normativas, con muy pocas excepciones de buen manejo.

Tabla 4

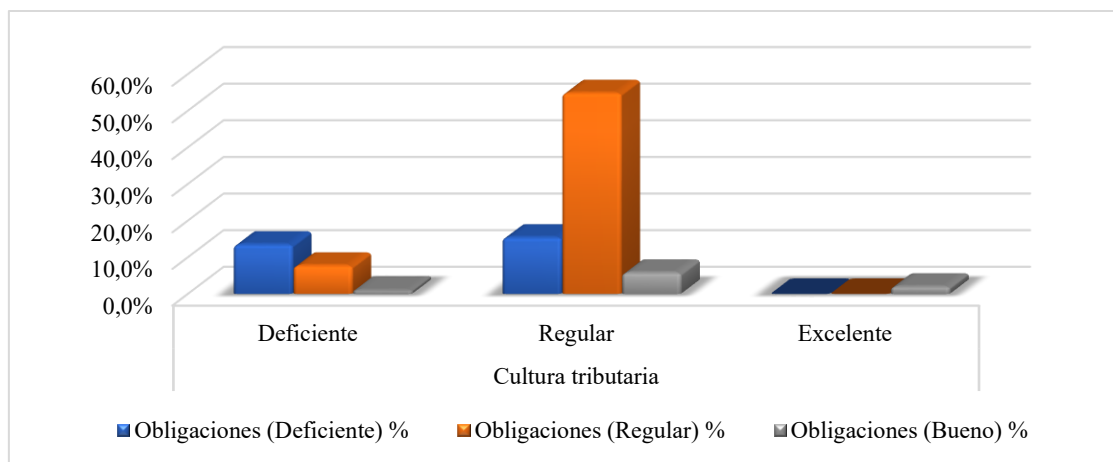
Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa

		Obligaciones tributarias						Total	
		Deficiente		Regular		Bueno			
		n	%	n	%	n	%	n	%
Cultura tributaria	Deficiente	14	13.5%	8	7.7%	1	1.0%	23	22.1%
	Regular	16	15.4%	57	54.8%	6	5.8%	79	76.0%
	Excelente	0	0.0%	0	0.0%	2	1.9%	2	1.9%
Total		30	28.8%	65	62.5%	9	8.7%	104	100.0%

Nota: Elaboración propia

Figura 3

Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa



Nota: Elaboración propia

La tabla 4 muestra la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los mineros artesanales de Pamputa. De los mineros que evidenciaron una cultura tributaria regular, el 54.8% manifestaron tener obligaciones tributarias regulares, el 15.4% mostraron obligaciones deficientes y solo el 5.8% alcanzaron un nivel bueno. En cuanto a los mineros con cultura tributaria deficiente, el 13.5% demostraron obligaciones tributarias deficientes, el 7.7% indicaron un nivel regular. Una cultura tributaria regular suele reflejarse en obligaciones tributarias similares, mientras que una deficiente conlleva incumplimientos marcados y escasos avances hacia niveles aceptables.

Tabla 5

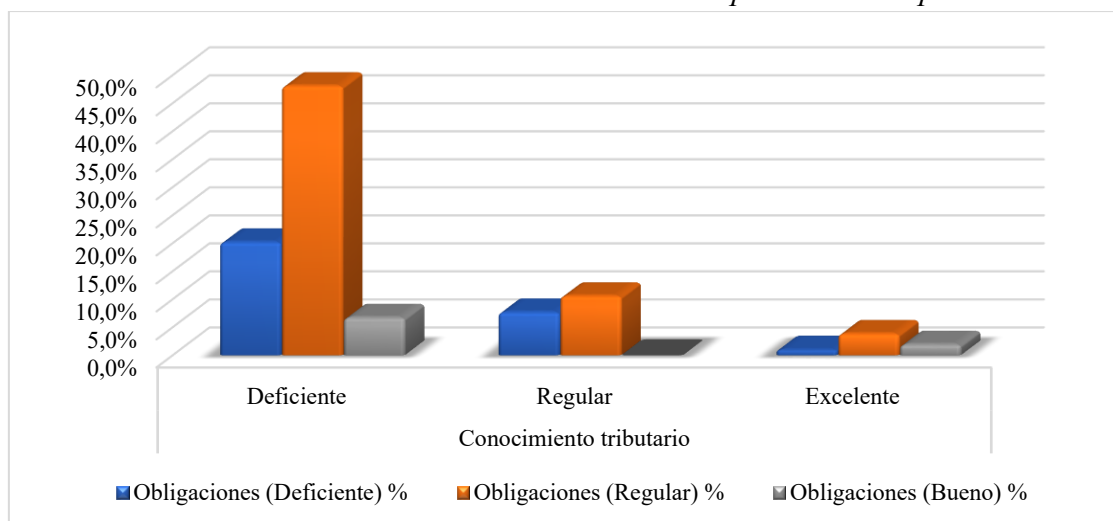
Relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa

		Obligaciones tributarias						Total	
		Deficiente		Regular		Bueno			
		n	%	n	%	n	%	n	%
Conocimiento tributario	Deficiente	21	20.2%	50	48.1%	7	6.7%	78	75.0%
	Regular	8	7.7%	11	10.6%	0	0.0%	19	18.3%
	Excelente	1	1.0%	4	3.8%	2	1.9%	7	6.7%
Total		30	28.8%	65	62.5%	9	8.7%	104	100.0%

Nota: Elaboración propia

Figura 4

Relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa



Nota: Elaboración propia

La tabla 5 presenta la relación entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias. De los mineros que evidenciaron un conocimiento tributario deficiente, el 48.1% manifestaron tener obligaciones tributarias regulares, el 20.2% mostraron un nivel deficiente y el 6.7% alcanzaron un nivel bueno. Entre aquellos con conocimiento tributario regular, el 10.6% demostraron obligaciones tributarias regulares y el 7.7% indicaron un nivel deficiente. Un conocimiento tributario deficiente suele traducirse en obligaciones mayoritariamente regulares, con notables carencias en desempeño, mientras que un nivel regular refleja intentos parciales pero insuficientes por cumplir adecuadamente.

Tabla 6

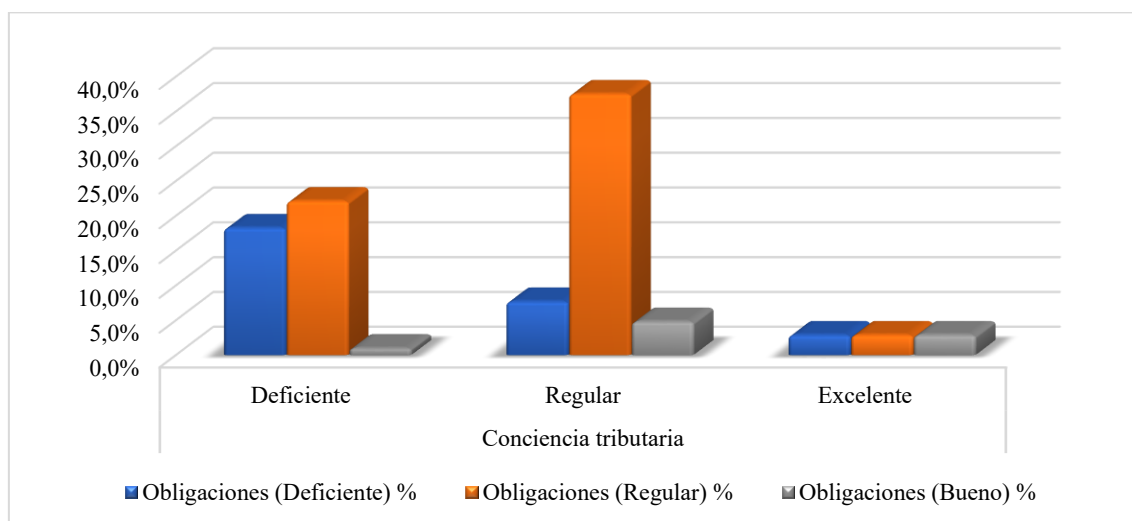
Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa

		Obligaciones tributarias						Total	
		Deficiente		Regular		Bueno			
		n	%	n	%	n	%	n	%
Conciencia tributaria	Deficiente	19	18.3%	23	22.1%	1	1.0%	43	41.3%
	Regular	8	7.7%	39	37.5%	5	4.8%	52	50.0%
	Excelente	3	2.9%	3	2.9%	3	2.9%	9	8.7%
Total		30	28.8%	65	62.5%	9	8.7%	104	100.0%

Nota: Elaboración propia

Figura 5

Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa



Nota: Elaboración propia

La tabla 6 exhibe la relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias. De los mineros que mostraron una conciencia tributaria regular, el 37.5% evidenciaron obligaciones tributarias regulares, el 7.7% manifestaron un nivel deficiente y el 4.8% alcanzaron un nivel bueno. Entre aquellos con conciencia tributaria deficiente, el 22.1% demostraron obligaciones tributarias regulares y el 18.3% indicaron un nivel deficiente. Una conciencia tributaria regular se asocia con cumplimientos aceptables pero limitados, mientras que niveles deficientes reflejan desconexión y mayores falencias en el manejo de obligaciones fiscales.

Tabla 7

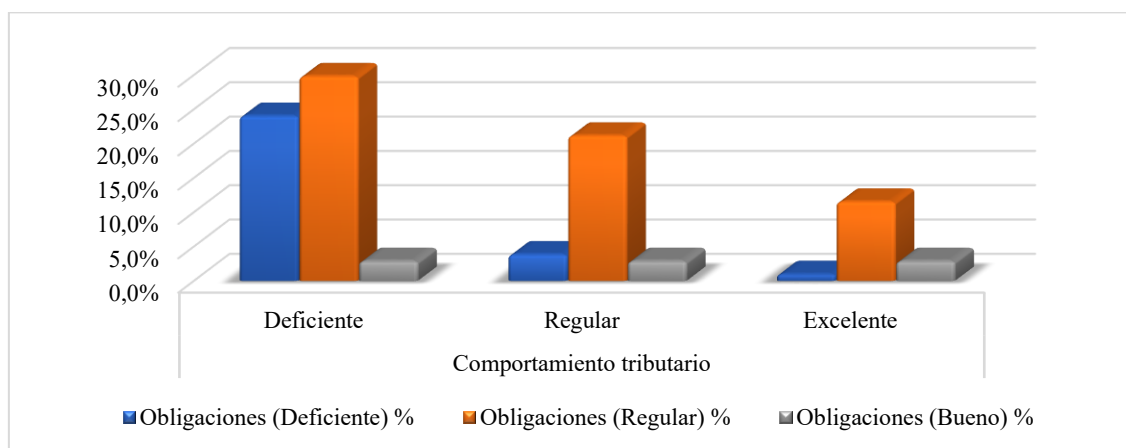
Relación entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa

		Obligaciones tributarias						Total	
		Deficiente		Regular		Bueno			
		n	%	n	%	n	%	n	%
Comportamiento tributario	Deficiente	25	24.0%	31	29.8%	3	2.9%	59	56.7%
	Regular	4	3.8%	22	21.2%	3	2.9%	29	27.9%
	Excelente	1	1.0%	12	11.5%	3	2.9%	16	15.4%
Total		30	28.8%	65	62.5%	9	8.7%	104	100.0%

Nota: Elaboración propia

Figura 6

Relación entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa



Nota: Elaboración propia

La tabla 7 muestra la relación entre el comportamiento tributario y las obligaciones tributarias. De los mineros que evidenciaron un comportamiento tributario deficiente, el 29.8% manifestaron tener obligaciones tributarias regulares, el 24% mostraron un nivel deficiente y el 2.9% alcanzaron un nivel bueno. Entre aquellos con comportamiento tributario regular, el 21.2% demostraron obligaciones tributarias regulares, el 3.8% indicaron un nivel deficiente y el 2.9% evidenciaron un nivel bueno. Un comportamiento tributario deficiente suele generar cumplimientos irregulares y falencias notorias, mientras que un nivel regular refleja esfuerzos parciales pero inconsistentes en las obligaciones.

Tabla 8

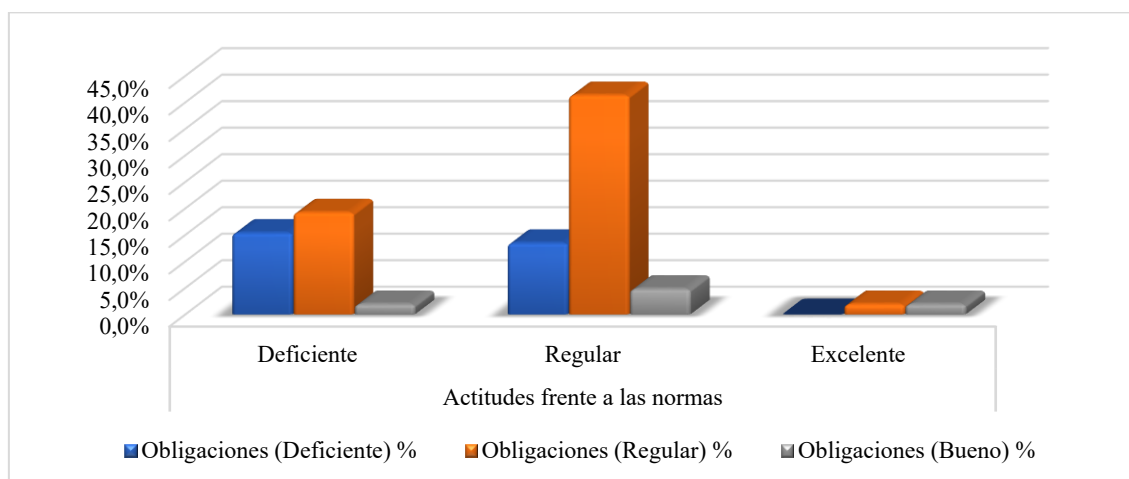
Relación entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa

		Obligaciones tributarias						Total	
		Deficiente		Regular		Bueno			
		n	%	n	%	n	%	n	%
Actitudes frente a las normas	Deficiente	16	15.4%	20	19.2%	2	1.9%	38	36.5%
	Regular	14	13.5%	43	41.3%	5	4.8%	62	59.6%
	Excelente	0	0.0%	2	1.9%	2	1.9%	4	3.8%
Total		30	28.8%	65	62.5%	9	8.7%	104	100.0%

Nota: Elaboración propia

Figura 7

Relación entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa



Nota: Elaboración propia

La tabla 8 presenta la relación entre las actitudes frente a las normas y las obligaciones tributarias. De los mineros que evidenciaron actitudes regulares frente a las normas, el 41.3% manifestaron tener obligaciones tributarias regulares, el 13.5% mostraron un nivel deficiente y el 4.8% alcanzaron un nivel bueno. Entre aquellos con actitudes deficientes, el 19.2% demostraron obligaciones tributarias regulares y el 15.4% indicaron un nivel deficiente. Actitudes regulares frente a las normas suelen traducirse en cumplimientos básicos pero inconsistentes, mientras que actitudes deficientes reflejan desinterés y mayores dificultades en el manejo de obligaciones.

5.2 Resultados inferenciales

5.2.1 Prueba de normalidad

Tabla 9

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.452	104	0.000
Conocimiento tributario	0.453	104	0.000
Conciencia tributaria	0.285	104	0.000
Comportamiento tributario	0.352	104	0.000
Actitudes frente a las normas	0.359	104	0.000
Obligaciones tributarias	0.347	104	0.000

Nota: Elaboración propia

La tabla 9 muestra los resultados de la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, aplicable por tener una muestra mayor a 50 participantes (n=104). Los resultados evidencian que todas las variables y dimensiones presentan un nivel de significancia ($p=0.000$) menor al nivel alfa de 0.05, lo que indica que los datos no siguen una distribución normal.

Debido a estos resultados, se justifica el uso del coeficiente de correlación de Spearman (prueba no paramétrica) para el análisis inferencial por las siguientes razones:

1. Los datos no presentan una distribución normal ($p < 0.05$ en todas las variables)
2. Las variables son de tipo ordinal (medidas en escalas de niveles: deficiente, regular, excelente/bueno)

Por lo tanto, el coeficiente de correlación de Spearman es la prueba estadística más adecuada para analizar la relación entre las variables de estudio.

5.2.2 Prueba de hipótesis

Planteamiento de hipótesis general

- Ha: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.
- Ho: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.

Tabla 10

Análisis de hipótesis general

			Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,396**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	104

Nota: Elaboración propia

Interpretación

El análisis realizado reveló una correlación de 0.396 entre las variables estudiadas, lo que indica la existencia de una relación positiva aunque de intensidad moderada-baja. Este resultado sugiere que, a medida que mejora la cultura tributaria, también tiende a incrementarse el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero esta relación no es muy fuerte. Por otro lado, el nivel de significancia obtenido fue de 0.000, valor que confirma estadísticamente la validez de esta relación. Esto significa que existe evidencia suficiente para afirmar que la cultura tributaria de los mineros artesanales de la comunidad de Pamputa efectivamente se vincula con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Planteamiento de hipótesis específica 1

- Ha: Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.
- Ho: No existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.

Tabla 11

Análisis de hipótesis específica 1

			Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conocimiento tributario	Coeficiente de correlación	-0.043
		Sig. (bilateral)	0.665
		N	104

Nota: Elaboración propia

Interpretación

El análisis mediante el coeficiente de correlación de Spearman arrojó un valor de -0.043, lo que revela una correlación negativa extremadamente débil, prácticamente inexistente, entre las variables analizadas. Este resultado sugiere que el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias no mantienen una relación lineal apreciable. El valor de significancia obtenido ($p=0.665$) superó el nivel crítico de 0.05, lo cual lleva a aceptar la hipótesis nula planteada en el estudio. Esto significa que, estadísticamente, no se puede demostrar la existencia de una relación significativa entre el nivel de conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Planteamiento de hipótesis específica 2

- Ha: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.
- Ho: No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.

Tabla 12

Análisis de hipótesis específica 2

		Obligaciones tributarias	
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	,300**
		Sig. (bilateral)	0.002
		N	104

Nota: Elaboración propia

Interpretación

El análisis mediante el coeficiente de correlación de Spearman reveló un valor de 0.300, lo que evidencia una correlación positiva de intensidad baja a moderada entre las variables estudiadas. Este resultado indica que existe una tendencia donde, a mayor nivel de conciencia tributaria, se observa un incremento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aunque esta relación no es muy pronunciada. El valor de significancia obtenido ($p=0.002$) resultó inferior al umbral crítico de 0.05, lo cual conduce al rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa.

Planteamiento de hipótesis específica 3

- Ha: Existe relación significativa entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.
- Ho: No existe relación significativa entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.

Tabla 13

Análisis de hipótesis específica 3

		Obligaciones tributarias	
Rho de Spearman	Comportamiento tributario	Coefficiente de correlación	,355**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	104

Nota: Elaboración propia

Interpretación

El análisis mediante el coeficiente de correlación de Spearman arrojó un valor de 0.355, lo que revela una correlación positiva de intensidad moderada-baja entre las variables analizadas. Este resultado indica que existe una relación directa donde, conforme mejora el comportamiento tributario, también tiende a incrementarse el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias. El valor de significancia obtenido ($p=0.000$) fue considerablemente inferior al nivel crítico de 0.05, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa propuesta.

Planteamiento de hipótesis específica 4

- Ha: Existe relación significativa entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.
- Ho: No existe relación significativa entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa.

Nivel de significancia

Si el valor de sig. es menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula, caso contrario se acepta.

Tabla 14

Análisis de hipótesis específica 4

		Obligaciones tributarias	
Rho de Spearman	Actitudes frente a las normas	Coeficiente de correlación	,264**
		Sig. (bilateral)	0.007
		N	104

Nota: Elaboración propia

Interpretación

El análisis mediante el coeficiente de correlación de Spearman reveló un valor de 0.264, lo que indica una correlación positiva de intensidad baja entre las variables estudiadas. Este resultado sugiere que existe una tendencia donde las actitudes más favorables hacia las normas tributarias se asocian con un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales, aunque esta relación es moderadamente débil. El valor de significancia obtenido ($p=0.007$) resultó inferior al umbral establecido de 0.05, lo cual permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa planteada.

5.3 Discusión de resultados

En la presente investigación se buscó determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en mineros artesanales de la comunidad campesina de Pamputa, Apurímac - 2023. Los resultados obtenidos demuestran la existencia de una correlación positiva débil ($Rho=0.396$) y significativa ($p=0.000$) entre ambas variables, además se encontró que el 76% de los mineros evidenciaron tener un nivel regular de cultura tributaria, mientras que el 62.5% manifestaron un nivel regular de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Estos hallazgos son similares a los encontrados por Ordoñez y Quispe (2023) en su investigación con comerciantes del mercado Modelo Bagua Grande, donde identificaron que la cultura tributaria se relaciona en un 48.7% con las obligaciones tributarias, mostrando también una correlación positiva débil. Del mismo modo, los resultados coinciden con lo reportado por Capcha y Valverde (2022) en su estudio con comerciantes del mercado Unicachi, donde encontraron que el 60% de comerciantes presentaban una cultura tributaria moderada.

Por otro lado, los resultados son congruentes con lo encontrado por Ayala y Ramos (2021) en su investigación con pequeños productores mineros de Ica, donde el 67% consideraban que la falta de cultura tributaria genera el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otra parte, Abad et al. (2023) en Ecuador, quienes encontraron que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De manera similar, los resultados coinciden con lo encontrado por Palma et al. (2022) en Quevedo, Ecuador, donde identificaron que los comerciantes tienen bajo

conocimiento en el ámbito tributario, lo que afecta el cumplimiento de sus obligaciones.

Los hallazgos también encuentran respaldo en el estudio de Stetsenko y Nishcheretov (2021) en Ucrania, quienes concluyeron que la cultura tributaria y la moral tributaria tienen un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, Quintana (2022) en Abancay, quien encontró que el 61% de los participantes tenían una regular cultura tributaria, con una correlación moderada (0.530) con las obligaciones tributarias, esta similitud es especialmente relevante al tratarse de estudios realizados en la misma región geográfica.

Estos hallazgos encuentran sustento teórico en lo planteado por Panteleiev y Nastenka (2018), quienes definen la cultura tributaria como la relación entre los contribuyentes y los órganos fiscales, conformada por un sistema de conocimientos, valores y percepciones que determinan la forma de cooperación con los institutos estatales en relación con la tributación. Además, los resultados se alinean con lo propuesto por Neira (2019), quien sostiene que la cultura tributaria engloba el conjunto de actitudes y conductas que los contribuyentes adoptan en relación con la administración tributaria, reflejando su postura hacia sus responsabilidades y derechos fiscales.

Los hallazgos también se relacionan con lo planteado por Andrade y Cevallos (2020), quienes enfatizan que la cultura tributaria se refleja en el cumplimiento regular de los deberes y obligaciones tributarias sobre la base de la razón, la confianza y la confirmación de valores como la ética personal, el respeto por las leyes y la responsabilidad ciudadana. En cuanto a las obligaciones tributarias, los resultados se alinean con lo propuesto por Odysseas y Nikolaos

(2019), quienes sostienen que estas hacen referencia a la imposición de tributos legales a los ciudadanos y entidades jurídicas por parte del Estado con el fin de cubrir sus necesidades presupuestarias.

Asimismo, los resultados encuentran respaldo en lo planteado por Rojas (2021), quien enfatiza que el pago oportuno de obligaciones tributarias depende mucho de la concientización que los ciudadanos tengan respecto al deber cívico de pagar tributos.

Cabe destacar que los resultados también se relacionan con lo planteado por Kopsidas y Andrikopoulos (2019), quienes señalan que las obligaciones tributarias buscan satisfacer los requisitos presupuestarios del Estado a través de la recaudación fiscal, respaldando así el funcionamiento y desarrollo de sus funciones gubernamentales y servicios públicos, el nivel regular de cumplimiento encontrado sugiere que esta comprensión del propósito de los tributos aún no se ha consolidado completamente en la población estudiada.

VI. Conclusiones

Primera: Se llegó a determinar que existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los mineros artesanales de Pamputa, con una correlación positiva débil ($Rho=0.396$) y altamente significativa ($p=0.000$). Esto revela que mejorar la cultura tributaria puede impulsar gradualmente el compromiso con las responsabilidades fiscales.

Segunda: Se llegó a identificar que existe relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aunque esta es prácticamente nula ($Rho=-0.043$, $p=0.665$). Este hallazgo sugiere que, aunque importante, el mero conocimiento técnico no garantiza un mejor desempeño en el cumplimiento fiscal entre los mineros.

Tercera: Se llegó a determinar que existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias ($Rho=0.300$, $p=0.002$). Esto indica que fomentar una mayor conciencia sobre el valor de los impuestos puede traducirse en actitudes más responsables hacia las obligaciones fiscales.

Cuarta: Se llegó a identificar que existe relación entre el comportamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias ($Rho=0.355$, $p=0.000$). Este resultado destaca que adoptar hábitos y conductas proactivas frente a las responsabilidades fiscales puede mejorar notablemente los niveles de cumplimiento.

Quinta: Se llegó a determinar que existe relación entre las actitudes frente a las normas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias ($Rho=0.264$, $p=0.007$). Esto refleja que una actitud respetuosa y favorable hacia las normas tributarias puede reforzar el compromiso con el cumplimiento fiscal.

VII. Recomendaciones

Primera: A la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), se recomienda implementar programas de capacitación específicamente diseñados para el sector minero artesanal, considerando su contexto sociocultural y nivel educativo. Estos programas deberían incluir talleres prácticos sobre declaración de impuestos y emisión de comprobantes de pago.

Segunda: A las autoridades de la Comunidad Campesina de Pamputa, se sugiere establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y universidades locales para desarrollar programas de educación tributaria continua, esta colaboración podría incluir la creación de un centro de orientación tributaria permanente en la comunidad.

Tercera: A los mineros artesanales, se recomienda organizarse en asociaciones formales que faciliten el acceso a capacitaciones, asistencia técnica y representación ante las autoridades tributarias. Estas organizaciones podrían gestionar asesoramiento especializado y mejorar su cumplimiento fiscal.

Cuarta: A las instituciones educativas de la región Apurímac, se recomienda incorporar en sus programas de estudio contenidos sobre cultura tributaria desde el nivel básico hasta el superior, con énfasis en la importancia de la tributación para el desarrollo local y nacional.

Quinta: A los futuros investigadores, se sugiere realizar estudios complementarios que profundicen en los factores psicosociales y culturales que influyen en el comportamiento tributario de los mineros artesanales.

VIII. Referencias

- Abad Granda, P. J., Salcedo-Muñoz, V. E., & Señalin Morales, L. O. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(36), e2301022. <https://doi.org/10.46652/rgn.v8i36.1022>
- Alarcon, C., Mamani, M., Cahuapaza, E., & Lupaca, Y. (2023). Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 3(2), 108–119. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.009>
- Alfaro Chirinos, A. (2022). *Cultura y obligaciones tributarias, en las clínicas veterinarias, Abancay 2022* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89251/Alfaro_CA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andrade Donoso, M. S., & Cevallos Caza, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), 49–62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). *Proyecto de tesis, guía para la elaboración* (1ra ed). Enfoques Consulting. <https://hdl.handle.net/20.500.12390/2236>
- Arias Gonzáles, J. L., Holgado Tisoc, J., Tafur Pittman, T. L., & Vasquez Pauca, M. J. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyectode tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Ayala Vargas, G. Y., & Ramos Sanchez, B. E. (2021). *La Cultura Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Pequeños Productores Mineros, de la Provincia de Ica, 2021*. [Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112161/Ayala_VGY-Ramos_SBE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bornman, M., & Ramutumbu, P. (2019). A conceptual framework of tax knowledge. *Meditari Accountancy Research*, 27(6), 823–839. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-09-2018-0379>

Bornman, M., & Wassermann, M. (2020). Tax knowledge for the digital economy. *Journal of Economic and Financial Sciences*, 13(1). <https://doi.org/10.4102/jef.v13i1.461>

Cabezas Guilcapi, V. del R., & Andrade Rodríguez, A. R. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(3), 1617–1625. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926912>

Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M. J., Cachay Sánchez, L. D. C., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204–218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>

Capcha Román, J. H., & Valverde Bajonero, M. K. (2022). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Unicachi, Villa El Salvador, 2022* [Universidad Autónoma del Perú]. [https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2480/Capcha Román%2C J. H.%2C %26 Valverde Bajonero%2C M. K..pdf?sequence=11&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2480/Capcha%20Rom%C3%A1n%20J.%20H.%20%26%20Valverde%20Bajonero%20M.%20K..pdf?sequence=11&isAllowed=y)

Céspedes-Ruíz, C., Toledo-Martínez, J. D., & Peña-Celis, R. (2021). Ley de la Amazonía y obligaciones tributarias en empresas constructoras y consultoras, Huánuco. *Innovación Empresarial*, 1(1), e4. <https://doi.org/10.37711/rcie.2021.1.1.4>

- Díez-Ochoa Azagra, J. M. (2022). Infracciones y sanciones tributarias (supuesto práctico). *Revista De Contabilidad Y Tributación. CEF*, 1–20. <https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article/view/7617>
- Espinosa Díaz, Y. S., Rodríguez Torres, G. T., Díaz Díaz, F., & Porras Mejía, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*, 31, 153–171. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Hernández, L., & Redobran, S. (2022). Impuestos y tecnología: una respuesta a la regresividad del IVA. *Estudios Públicos*, 165, 39–75. <https://doi.org/10.38178/07183089/1232210128>
- Hernández, R., & Mendóza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Herrera Ventura, Y. L. (2018). La conciencia tributaria en la población de lima metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51), 43. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>
- Humpiri Mamani, W. D. (2021). *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria en los acopiadores de oro del Centro Poblado la Rinconada, 2021* [Universidad Cesar Vallejo]. file:///C:/Users/USER/Downloads/Humpiri_MWD-SD.pdf
- Hurtado Barazorda, K., Estrada Araoz, E. G., Gallegos Ramos, N. A., & Velasquez Giersch, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Universidad Y Sociedad*, 15(2), 187–193. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3619>
- Kopsidas, O., & Andrikopoulos, N. (2019). Tax Obligations & Religious Freedom. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3501376>

- La República. (2022). *Sunat: Evasión y elusión tributaria en Perú asciende a S/ 33.000 millones anuales*. Economía. <https://larepublica.pe/economia/2022/02/01/sunat-evasion-y-elusion-tributaria-en-peru-asciende-a-s-33000-millones-anual>
- León-Serrano, L. A., San Martín-Maza, X. A., Lupú Carrillo, K. D., & Saenz-Sisalima, J. C. (2022). Ecuador: Gasto público y crecimiento económico, 2017 - 2021. 593 *Digital Publisher CEIT*, 7(4-1), 218-227. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1223>
- Loayza Jordán, F., & Casma Rocha, J. C. (2019). El control de convencionalidad en sede administrativa: un mecanismo para la defensa de los contribuyentes. *THEMIS Revista de Derecho*, 76, 145-160. <https://doi.org/10.18800/themis.201902.008>
- Majo Marrufo, H. R. (2023). Cultura tributaria en las MYPES textiles peruanas. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3523>
- Martínez González, C. (2020). La Cultura Tributaria Como Medida Para Elevar Los Niveles De Recaudación De Impuestos En Panamá. *Revista FAECO sapiens*, 3(2), 01-12. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118
- Masbernat, P. (2022). Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario. *Revista de Educación y Derecho*, 26. <https://doi.org/10.1344/REYD2022.26.40701>
- Melnyk, L. (2021). TAX BEHAVIOR AND FACTORS DETERMINING IT. *Eastern Europe: economy, business and management*, 6(33). <https://doi.org/10.32782/easterneurope.33-31>
- Montoya Ocampo, X., & Parra Cardona, N. J. (2021). *Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín* [Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria].

<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/1802/10>.

ESTRATEGIASFOMENTAR

CULTURA

TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Neira-Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 203. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- Odysseas Kopsidas, & Nikolaos Andrikopoulos. (2019). Tax Obligations & Religious Freedom. *Economics World*, 7(1). <https://doi.org/10.17265/2328-7144/2019.01.001>
- Olguín Cruz, M. M., & Picon Aguilar, Y. D. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*, 17, 30–36. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666/25041>
- Onofre Zapata, R. F., Aguirre Rodriguez, C. G., & Murillo Torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45–68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Ordoñez Salva, F. de M., & Quispe Coronel, F. K. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Modelo Bagua Grande 2023* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/116349>
- Ordoñez Vasquez, M., & Chapoñan Ramirez, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV-HACER*, 9(4), 77–84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Palma, A. M., Plúa, K. A., & Cedeño, J. A. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales Quevedo, 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1433–1450.

<https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>

- Panteleiev, V. P., & Nastenکو, M. V. (2018). Tax Culture of Employees of the Enterprise. *Scientific Bulletin of the National Academy of Statistics, Accounting and Audit*, 4, 58–65. <https://doi.org/10.31767/nasoa.4.2018.06>
- Peña Oxolon, C. J., Yarleque Taffur, W. J., & Bernuy Ramirez, A. M. (2022). Política pública de educación en el cumplimiento de obligaciones tributarias. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(23), 779–794. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i23.377>
- Peña Ramírez, M. P., & Núñez Gonsález, C. (2021a). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51–62. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.76>
- Peña Ramírez, M. P., & Núñez Gonsález, C. (2021b). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51–62. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.76>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacios*, 40(42), 10. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Quintana Alarcón, H. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la comunidad educativa La Salle, Abancay, 2022* [Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88586/Quintana_AH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe Chalco, Z. M., & Perez Gonzales, C. R. (2022). *Las infracciones y sanciones tributarias y su impacto en la continuidad de las MYPES del sector textil del distrito de la Victoria, 2019* [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)].

<http://hdl.handle.net/10757/667743>

- Rahmayanti, N. P., Sutrisno T., S., & Prihatiningtias, Y. W. (2020). Effect of tax penalties, tax audit, and taxpayers awareness on corporate taxpayers' compliance moderated by compliance intentions. *International Journal of Research in Business and Social Science* (2147- 4478), 9(2), 118–124. <https://doi.org/10.20525/ijrbs.v9i2.633>
- Regalado Barboza, J. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas, Chachapoyas – 2021*. [Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. [https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3297/Jeiner Regalado Barboza.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3297/Jeiner%20Regalado%20Barboza.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Reyes Granados, R. S. (2022). *Cumplimiento tributario de los comerciantes dedicados a la venta de accesorios y otros servicios para celulares móviles, en la parroquia Santa Rosa, provincia de Santa Elena, año 2022* [Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8581>
- Rojas Cardenas, G. R. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241–258. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21895/incres>
- Romero Carazas, R., Chambilla Choquechagua, M., Santivañez Villavicencio, Y. M., Santos Maldonado, A. B., & Ugarte Portuondo, W. A. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3279–3292. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833
- Ruiz de Castilla, F. (2017). *Derecho tributario: temas básicos* (1ra edición). Fondo Editorial.

- Statista. (2020). *Evasión total de impuestos por países*. Economía.
<https://es.statista.com/grafico/8690/evasion-total-de-impuestos-por-paises/>
- Stetsenko, T., & Nishcheretov, O. (2021). Tax culture and tax morale: impact on tax compliance in Ukraine. *Social Economics*, 61, 83–91.
<https://doi.org/10.26565/2524-2547-2021-61-08>
- Torres, J. C., Barros, J., Villasmil, M. D. C., & Socorro, C. C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 107–119. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32427>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes